

MIÉRCOLES, 7 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 86

CONCEJO ABIERTO DE PEMBES

CVE-2014-6324 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para arrendamiento de vivienda y local destinado a bar y venta de productos.*

Anuncio de concurso de procedimiento abierto para arrendamiento de vivienda y local destinado a bar y venta de productos, en Pembras - Camaleño; en virtud de lo acordado por el Concejo Abierto de dicha Entidad Local Menor de fecha 23 de marzo de 2014 se anuncia concurso por el procedimiento abierto del bien patrimonial del pueblo, denominado La Escuela, edificio de dos plantas con entrada independiente. La planta baja del edificio debe destinarse a Servicio Público, taberna, bar o similares. La planta superior destinada a vivienda.

1.- Tipo de licitación: 300 euros, más 63 euros de IVA mensuales.

2.- Para facilitar el acondicionamiento del interior del inmueble, se ha acordado eximir del pago de la renta el primer año a contar desde la firma del contrato.

3.- Documentación para participar en la licitación:

- a) Proposición por escrito, señalando el precio ofertado en cifra y letra.
- b) Fotocopia del DNI del proponente.
- c) Fianza provisional constituida por importe de 126,00 euros.

4.- Plazo de presentación de ofertas a la Junta Vecinal de Pembras, 39582 - Camaleño, por correo certificado, o en la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y con un plazo de quince días naturales.

5.- La apertura de ofertas se celebrará el primer lunes hábil después de concluir el plazo, en el Salón de Concejo de la Junta Vecinal.

6.- Condiciones del contrato de arrendamiento:

- a) Duración: Tres años con derecho a prórroga.
- b) Fianza definitiva: A la firma del contrato, depósito de dos doceavas partes del importe de adjudicación.
- c) Las obras de acondicionamiento interior correrán por cuenta del arrendatario.
- d) Gastos: Serán de cuenta del arrendatario todos los gastos de licencias, suministros, impuestos, tasas, conservación y mantenimiento por ocupación del edificio.
- e) Se contratará un seguro de alquiler.
- f) A la renta de adjudicación hay que añadirle el IVA.
- g) Resto de condiciones: Según RD 31/2011, de 14 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

7.- El pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso, está a disposición de los interesados en el Salón de Concejo de Pembras, la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño en horario de oficina.

Pembras - Camaleño, 23 de abril de 2014.

La presidenta,
María Luz Lerín Llorente.

2014/6324

CVE-2014-6324